

# EL ABRAZO DE LOS HIJOS

Cuaderno N° 1

Tema:  
**Interculturalidad**





**Contenido:**

Prólogo del Rector Gustavo Scrinzi .....	3
Introducción .....	5
El fenómeno del racismo .....	6
Un breve repaso por la historia del Racismo .....	7
El discurso racista .....	9
Dinámica de la ideología racista .....	13
El racismo en la construcción del Estado-nación argentino .....	14
El racismo contemporáneo .....	21
La Interculturalidad como modelo contrapuesto al racismo .....	21
Conclusión .....	23
Bibliografía .....	25
Fuentes consultadas.....	28

## Prólogo del Rector Gustavo Scrinzi

La construcción de una sociedad más igualitaria es una tarea comprometida y permanente que comprende al Estado, a través de sus instituciones, como garante de derechos de sus ciudadanas/os, y a la sociedad organizada, en la defensa permanente de los mismos, a través de la gestación de las resistencias necesarias ante las imposiciones de los sectores dominantes. Este es el camino que nos han enseñado nuestras Madres de Plaza de Mayo desde hace casi medio siglo, mostrándonos con su ejemplo perseverante las banderas de Memoria, Verdad y Justicia. Su quehacer constante es la propuesta política y formativa que da sentido a las prácticas educativas que desplegamos en el IUNMA.

Con el lanzamiento de estos cuadernos queremos facilitar de manera democrática y colaborativa, herramientas teóricas vinculadas a los derechos humanos cuyos destinatarios son nuestras/os estudiantes, docentes y el público en general, materiales indispensables para la construcción de una sociedad con mejores oportunidades de desarrollo para todas/os y con mayores estándares de ciudadanía y respeto.

El racismo intenta imponerse una y otra vez como un dispositivo eficaz de perpetuación de la exclusión, vulnerando derechos a colectivos vulnerabilizados, fortaleciendo su estigmatización, y en consecuencia, sometiéndolos a la pobreza.

Tanto a nivel internacional, regional y nacional, contamos con profusa normativa que afirma la lucha contra el racismo desde la perspectiva intercultural. Entre las más importantes, citamos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus artículos 2 y 18, la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre (arts. 2 y 3), la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (art. 2) y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial CERD (art. 1 y 2), la Convención Internacional sobre la

Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid (art.1), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas en Países independientes (art.2 y 20) junto a la Declaración de Pueblos Indígenas. En 2001 se llevó a cabo la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en la Ciudad de Durban, Sudáfrica, que emitió la Declaración y Programa de Acción contra el racismo. Cabe mencionar también la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la Agencia UNESCO de la ONU de 2005.

Sin embargo, las prácticas racistas continúan manifestándose en la cotidianeidad, sobre todo bajo el neoliberalismo, que suprime los derechos conquistados por los grupos históricamente vulnerados. Por ello, desde el Instituto Universitario de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo” -IUNMA-, hemos trazado líneas de acción orientadas al combate de la desigualdad y al respeto irrestricto de los derechos humanos. En el pasado mes de octubre, iniciamos un ciclo de conversatorios; el primero de ellos dedicado a la temática “Interculturalidad, avances y desafíos pendientes”, con la participación del Dr. Raúl Zaffaroni junto a académicas, lideresas y líderes indígenas que nos ofrecieron renovadas visiones de la temática. Deseamos contribuir críticamente en la lucha contra la desigualdad y el olvido, reafirmando nuestro compromiso con el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Por ello, el primer número de esta serie de Cuadernos “El Abrazo de lxs hijxs” lo dedicamos a la temática de la “Interculturalidad” en tanto modelo inclusivo acorde a nuestra misión institucional, de contribuir desde la perspectiva académica y comprometida con el desarrollo nacional para todas/os. Nuestro objetivo es generar pensamiento crítico, cooperar decididamente en la construcción democrática en sentido profundo y ayudar en la visibilización de las prácticas sociales y políticas que generan exclusión y son violatorias de los derechos humanos.

## Introducción

A lo largo de la historia de la humanidad, distintas personas y grupos han sufrido procesos de discriminación y sojuzgamiento producido por la acción de grupos dominantes, comprendidos en el sector hegemónico cultural. Este grupo ha negado la existencia y los derechos de los oprimidos. Ello ha generado una sistemática vulneración de derechos y prácticas violentas que se expresan en distintos ámbitos de la vida en sociedad. Dichos actos de discriminación, sin importar lo devastadoras que podrían ser, tienen como finalidad legitimar posiciones privilegiadas, es lo que llamamos racismo.

Este fenómeno tiene múltiples dimensiones, que involucra a los sentimientos, los mecanismos mentales, las actitudes y las prácticas discriminatorias. El racismo entonces, es una forma de discriminación centrada en diferencias biológicas, reales o imaginarias, que aplican a grupos humanos.





El racismo basa sus prácticas de dominación en las características biológicas de las personas y grupos, en sus creencias religiosas, culturales, o la pertenencia a una nación determinada. Son prácticas que pueden llegar a situaciones de violencia extrema, como la segregación, la invisibilización de grupos humanos, las migraciones forzosas y hasta los genocidios. Constituye una ideología que establece relaciones de desigualdad y sojuzgamiento entre los humanos.

Las prácticas del racismo son efectuadas desde lo discursivo que penetran hacia el interior de las instituciones como las escuelas, los medios de comunicación, las empresas, los hospitales, cuyo objetivo es la dominación de determinados grupos. Son abundantes los ejemplos de prácticas racistas que pueden estar más o menos encubiertas que provocan desigualdad y exclusión social.

El presente cuaderno concibe a la interculturalidad como propuesta que sirve de base para fortalecer y defender los derechos humanos; sin embargo, deben entenderse desde la transversalidad de la vida social, ello implica el derecho a la educación en rescate de saberes comunitarios, la salud, a las creencias de cada comunidad, el derecho a la tierra, al trabajo, a la vivienda, a la identidad sexual, a migrar, entre otros derechos elementales.



## El fenómeno del racismo

El Racismo es una práctica discriminatoria basada en diferencias biológicas, que pueden ser reales o imaginarias y que se hacen extensivas a los signos culturales. Es una ideología que apeló a la biología para establecer relaciones jerarquizadas de desigualdad entre los grupos sociales.

Podemos distinguir de manera general al racismo como un fenómeno histórico surgido en el seno de la sociedad occidental y expandido al resto del mundo como ideología.<sup>1</sup> El racismo tiene su profunda huella en Occidente, etapa de la colonización trasatlántica, de allí que se lo defina usualmente como fenómeno de la modernidad, aunque no es exclusivo.

Entendemos al racismo como un fenómeno fundamentalmente social y moderno, como un conjunto de ideologías, preconceptos, estereotipos y prejuicios que tienden a segmentar al conjunto humano en supuestos grupos que tendrían características comunes entre sí y jerarquizables entre los distintos grupos, cuyo razonamiento residiría en una supuesta herencia biológica.

Sin embargo, podemos rastrear las raíces del racismo mucho más atrás, en el mismo origen del

1 Zaffaroni, Eugenio. *El discurso racista: eficacia de su estructura*. EGUZKILORE Número Extraordinario 11. 1997. San Sebastián. pp 259 - 265

colonialismo. La “colonialidad del poder”, teorización de Anibal Quijano <sup>2</sup>, tiene que ver con una matriz estructural del racismo moderno, cuyo sentido es la clasificación de la población según rasgos visibles inscriptos en formas culturales de comportamiento, que distribuyen de los lugares dentro de una estructura económica de explotación donde surgen categorías como “indio”, “mestizo”, “criollo”, entre otras. El racismo moderno tiene una huella europeísta, siendo que la Europa occidental quien dio origen en un contexto de conquista y colonialidad.

Teun Van Dijk <sup>3</sup> señala que existen otros tipos de racismo en otras muchas partes del mundo, aunque la más corriente e históricamente devastadora ha sido el racismo europeo contra los pueblos no europeos.

## Un breve repaso por la historia del Racismo

La xenofobia se ha manifestado desde la antigüedad. Para Aristóteles, el hombre civilizado era el griego, que lo asume en su posición de “ser dotado de razón”, mientras el bárbaro fue discriminado por su apariencia física y su capacidad de “ejecutar órdenes”, con fuerte sentido discriminatorio. Durante la Edad Media, existe la distinción entre señor y el esclavo, el primero con libertad de movimiento y decisión corporal y mental sobre quien fuera.

Las tres religiones monoteístas poseen formidables discursos de índole moral acorde a organizaciones sociales de tipo comercial, en que la esclavitud consentida desde lo cotidiano. El sistema esclavista transatlántico eurocristiano fue el más ligado al racismo en términos pigmentocrá-

---

2 Quijano, Aníbal. *La colonialidad del poder Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*

En: Cuestiones y horizontes : de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Buenos Aires : CLACSO, 2014. Buenos Aires. CLACSO Editorial/Editor 2014

Colección Antologías: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>

3 Van Dijk, Teun. *Discurso y racismo*. Universidad Alberto Hurtado. Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales. ILADES. Publicado en David Goldberg & John Solomos (Eds.), *The Blackwell Companion to Racial and Ethnic Studies*. Oxford: Blackwell 2001.



ticos, es decir, por la división del color de las personas. Resultó de poca integración y de gran coerción. En el siglo XV los promotores de la expansión ultramarina provenían del “mundo blanco” que comprendía a musulmanes y cristianos del Mediterráneo y del Sudoeste de Asia cuya diferenciación racial anterior era entre negros y blancos. Hubo disimilitudes entre los sistemas español, portugués, e inglés, aunque los tres establecieron un sistema de exterminio.

En el mundo hispánico hasta la primera mitad del siglo XVII existieron extensas discusiones sobre la legalidad de esclavizar a los pueblos de los territorios colonizados. Desde la formalidad, hubo una negación acerca de los nativos americanos, sin embargo, una vez conseguida la sanción imperial de asiento de esclavos como acuerdo comercial gravable, se expandió hacia mediados del Siglo XVI el comercio de esclavos africanos para sustituir la carencia de mano de obra en las distintas regiones americanas y caribeñas. El color de la piel fue clave en la determinación



social y política de los sujetos, y también la sangre como aparato de discriminación en el mundo hispánico.

La idea de **“limpieza de sangre”**, instituido desde el siglo XVI, estaba interconectado a la discriminación entre cristianos y conversos. Desde allí, el estigma biologicista hizo la diferencia entre personas blancas y “de color”, abarcando categorías raciales humanas como a encuentros sexuales y la reproducción de la sangre y el color de la piel.

**La Ilustración** del siglo XVIII presentó nuevos discursos racistas. John Locke postuló una sociedad sobre la base de acuerdos contractuales bajo la idea de un mundo civilizado que gobernado por ellos y en contrapartida otro, el “bárbaro”, que exhibido como retrasado y por ende que debía subordinarse a las aspiraciones de los primeros. Desde el siglo XVII hasta la primera mitad del XVIII la economía basada en el comercio trasatlántico extensivo de esclavos en las colonias americanas por parte de Francia e Inglaterra y mediante el Tratado de Utrecht, España abrió sus puertos a los barcos que abastecieron de esclavos africanos. Las prácticas de racismo en Gran Bretaña emanaron en el siglo XVII y se materializaron en la llamada “plantocracia” del Siglo XVII que era la clase social propietaria de las plantaciones de azúcar y comerciantes de esclavos que se apoderaron de las colonias en la región del Caribe.

Hacia mediados del siglo XVIII, el escocés David Hume, filósofo iluminista, consideró a los “negros, y a todas las otras especies de hombres, naturalmente inferiores a los blancos”. Johann Friedrich Blumenbach (1752-1840) se convirtió en pionero científico de esta parte de la “historia natural” que pronto tendría el nombre de “antropología física” al sostener que, a pesar de que insistiría en la unidad del género humano, se podían introducir elementos de clasificación dentro



de él. De esta manera surgieron las divisiones de cinco “razas humanas” que él clasificó como: la caucásica, etíope, americana, mongola y malaya; segmentación que en el Siglo XIX se asociara con una paleta de colores: lo blanco, lo negro, lo rojo, lo amarillo y lo café.

Esta distinción pigmentocrática, fue utilizada en el proceso de colonización para distinguir lo blanco como superior, frente a otros grupos sometidos. Hacia mediados del Siglo XIX Joseph Arthur, (1816-1882), aristócrata francés representó su gobierno ante distintos países, y elaboró un ensayo acerca de la desigualdad de las razas humanas (1853- 1855), principal obra de teoría racial que limitó la superioridad a los arios, como los únicos blancos superiores. La Suprema Corte estadounidense falló que la división en razas en las instituciones públicas no era anticonstitucional, recién fue rectificado en 1954.

## El discurso racista

El “discurso racista” es una práctica clave porque es la principal difusora de esta ideología, tanto a nivel de las instituciones como en la vida cotidiana. Varios autores han intentado describir la estructura que caracteriza el discurso racista. De manera general, podemos caracterizar dos tipos de discurso racista: El discurso “*hacia*” los Otros se expresa de forma directa y explícita en insultos y/o malos tratos verbales. Estas formas de discriminación verbal pueden ser más sutiles de acuerdo al contexto en que se practican, y mostrarse en forma de indiferencia y obstaculización de la palabra mientras habla la persona discriminada. El discurso “*sobre*” los Otros es aquel que se ejerce *sobre* el grupo étnico o nacional discriminado. Se realiza entre los miembros del grupo dominante que ejerce el poder.

Hay una lógica discursiva que está presente en todo discurso racista, radica en **la representación negativa de los otros y la auto representación positiva del grupo que discrimina**. El objetivo consiste en hablar mal de los primeros, para reforzar una noción estereotipada y por ende negativa. En contrapartida hablar bien del propio grupo, neutraliza toda mirada crítica o reflexiva que pudiera cuestionar ese discurso de desigualdad.

Un discurso racista inconsciente y cotidiano es el llamado infrarracismo<sup>4</sup> cuya característica es la de resaltar rasgos identitarios por encima de otros y de hacer mención de manera innecesaria. Suele ir acompañado de un comentario de característica buena, que viene a disimular el discurso racista.

Finalmente, entendemos que todo discurso tiene un soporte semiótico, de signos visuales que contribuyen a reforzar lo dicho o completar lo que las palabras no pronuncian pero que sugieren. El recurso de mensajes no verbales es muy funcional para el discurso racista, validado en

4 Wierkova, M., & Zaslavski, D. (1994). Racismo y exclusión. *Estudios Sociológicos de El Colegio De México*, 12(34), 37-47. <https://doi.org/10.24201/es.1994v12n34.997>

fotografías, películas, novelas, musicalización de noticias que generan estereotipos de los grupos estigmatizados. Las estrategias discursivas conforman la ideología racista hasta lograr sentidos de verdad que se arraigan en la sociedad y que reproducen ideas que asientan la discriminación. La **característica estructural del racismo** obedece a los procesos históricos sobre los cuales se formó la sociedad argentina. La idea del “crisol de razas” y el “ideal civilizatorio” moldeó el imaginario del “enclave europeo de Latinoamérica” y que relegó a las poblaciones no blancas a los extremos sociales de menor oportunidad. Alrededor del “racismo estructural” se naturalizan diferentes mecanismos cotidianos de discriminación, predominando la tradicional exclusión de clase y racial, las personas de tez oscura, los descendientes de pueblos indígenas y las personas en situación de pobreza en Argentina.

La relación entre racismo y pobreza es central cuando se perciben expresiones o comentarios asociados al racismo biologicista con el racismo cultural, que desdeña expresiones artísticas o



culturales de poblaciones pobres y marginadas. **La criminalización de la pobreza tiene un origen ideológico racista**, ya que se relacionan a personas con determinados rasgos físicos compartidos por poblaciones indígenas, afrodescendientes o migrantes a actos delictivos que provoca mayores prejuicios y estereotipos que potencian la exclusión social.

**El etnocentrismo:** Tiene su representación más cercana desde comienzos del siglo XX como la mentalidad que supone que las costumbres, cultura y valores del Estado- nación del siglo XIX como superiores. Se juzga a otras culturas de acuerdo a la lejanía o proximidad de ese modelo mediante relaciones sociales de poder. Las conductas propias de la mirada etnocéntrica pueden ser de desprecio, odio, atracción o indiferencia, explicadas bajo variables económicas y políticas de la sociedad.

El etnocentrismo <sup>5</sup> es una idea de tipo comparativa que se aplica a los distintos grupos humanos que se destacan por atributos de tipo cultural, de tradiciones, lingüísticos, religiosos, las costumbres, entre otras y cuya pretensión es universalizar la propia cultura para que sea percibida como "lo común" que va seguida valoraciones que construyen jerarquías entre distintos pueblos mediante valoraciones de las culturas como superiores o inferiores. Ello obstaculiza la percepción de las significaciones que cada cultura concede a sus propias prácticas culturales. El etnocentrismo se vincula con tres conceptos: a) la otredad Es una relación donde se experimenta la sensación de la diferenciación social y cultural. Este concepto consiste en una mirada comparativa con una persona o grupo que se percibe distinto frente a la propia mirada, y resulta extraña al posicionamiento en quien ejerce la comparación. La **Otredad** es un proceso social que

---

5 Alaminos, Antonio, López, Cristina, & Santacreu, Oscar. (2010). Etnocentrismo, xenofobia y migraciones internacionales en una perspectiva comparada. *Convergencia*, 17(53), 91-124. Recuperado en 28 de octubre de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352010000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200005&lng=es&tlng=es).

elaboramos reproducimos tanto individual como colectivamente, ligado a constituir un propio grupo de pertenencia, un “Nosotros” que se fortalece al crear y reforzar límites de los “Otros” como absolutamente diferentes. La “alteridad” es la conciencia que surge del contacto entre grupos culturalmente diferentes. Este posicionamiento en relación a la identidad propia y la de los demás, puede basarse en múltiples características culturales, tales como formas distintas de vestir o de moverse, de saludar, de comunicar el afecto o la disidencia, los ritmos musicales,



atributos tanto físicos, su comportamiento social y/o políticos se observan con mayor intensidad, especialmente en el caso de opciones políticas de las derechas que cobran significados de exclusión. Se relaciona de manera interseccional con el racismo y la clase. La práctica xenófoba comprende a las otras identidades estereotipadamente, ya que solo los conocen desde lo externo, es decir el prejuicio, cuyo fundante es la noción de extranjería.

## Dinámica de la ideología racista

El concepto de racismo ha cambiado con el tiempo, pues varía su significado y se renueva de acuerdo a las necesidades de los grupos que ejercen la sujeción, generalmente fundados en características visuales cruzados por las variables de clase y nacionalidad. Hoy en día la palabra racismo es utilizada para describir la discriminación por motivos socioculturales apoyados en características físicas. Esta forma del racismo contemporáneo se entrecruza con la situación de pobreza, dado que opera como motor de exclusión e implica relaciones de dominación que surgen en la expansión neoliberal.

El racismo contemporáneo es una herramienta exitosa que perpetúa la exclusión y la vulneración de derechos. Si la exclusión es una de las consecuencias principales de la práctica racista, al ser cruzado con la problemática de clase social, refuerza la estigmatización de los grupos en situación de pobreza. En Argentina, los principales grupos que aún son víctimas de las prácticas racistas son: los pueblos indígenas, los/as afrodescendientes y africanos/as migrantes, la población migrante de países limítrofes, es decir, los mismos que en el pasado. Un prejuicio habitual que recae sobre la población pobre es la asidua afirmación “son todos vagos, no quieren trabajar”, “lo único que quieren es cobrar los planes”, entre otras.

Las personas migrantes que más sufren la xenofobia son las racializadas, las que tienen rasgos afrodescendientes o indígenas que, justamente, son las que habitan mayormente en barrios populares, y les recaen los prejuicios que fortalecen la exclusión.





## El racismo en la construcción del Estado-nación argentino

El pasado mes de octubre, el Dr. Raúl E. Zaffaroni <sup>6</sup> mencionaba expresiones corrientes de la Argentina tales como “La Argentina es un país europeo”, “un país sin indios”, “los argentinos descendemos de los barcos” o “somos un crisol de razas” son expresiones de amplia circulación social; dicen mucho sobre las percepciones que los argentinos tienen sobre sí mismos. Este sentido común de la sociedad argentina, describe Juan Fantino, silenció las voces no europeas, pensó el territorio como carente de población hasta la inmigración europea y vio en éstos a los componentes de conjugación de una sociedad armoniosa que se moldeó definitivamente hacia

---

6 Zaffaroni Eugenio R. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”. Buenos Aires.

finales del siglo XIX y principios del XX. Este relato carecía de conflictos”.

La abogada Paula Alvarado Mamani <sup>7</sup> reconoce dos etapas históricas de la conformación del Estado- nación y los pueblos indígenas:

- 1) 1810- 1824 período de independencia: Destaca la Proclama de Tiahuanaco de Castelli de 1811, las actas de la Asamblea del Año XIII, que derogaba la mita, encomienda y el yanaconazgo, el proyecto de monarquía Constitucional incaica de Manuel Belgrano, la Declaración de la Independencia de 1816 redactada en distintas lenguas. Añade el discurso del Inca Yupanqui, diputado en las Cortes de Cádiz, con el mismo espíritu que Tupac Amaru hablaba de reivindicaciones de los pueblos indígenas.
- 2) 1853- 1884 período de la Constitución en la que se conforma una situación de subalterinidad de los pueblos indígenas a partir de la organización nacional en que se legitima el mito de superioridad de la población blanca, descendiente de los barcos elaborado y difundido por las elites del siglo XIX. Situación de extranjería, de civilización y barbarie.

La abogada Alvarado Mamani <sup>8</sup> también hizo mención a las dos grandes masacres a los pueblos indígenas acaecidas durante el XX, ellas son la Masacre de Napalpí y la Masacre de Rincón Bomba. La primera fue una matanza cometida por la entonces llamada Policía Nacional de Territorios, en la que resultaron asesinadas cerca de mil personas de los pueblos Qom y Mocoví en el mes de julio de 1924 en El Aguará, cerca de la reducción indígena Napalpí, ubicada en el territorio nacional del Chaco. El exterminio lo llevaron a cabo fuerzas policiales nacionales, al mando del

---

7 Alvarado Mamani, Paula. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”.

8 Alvarado Mamani, Paula. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”.



entonces gobernador Centeno, y éste a su vez, bajo la orden del Presidente Marcelo Torcuato de Alvear. La Masacre de Rincón Bomba, Formosa fue en 1947, cuando la Gendarmería Nacional, con el apoyo de la Fuerza Aérea, asesinó a más de setecientos varones, mujeres y niñas/os del pueblo Pilagá, por sospecha de un supuesto ataque indígena, y después de setenta años la justicia argentina calificó el hecho como “genocidio” aunque no ha habido condena a los responsables. La construcción del Estado-nación argentino de finales del siglo XIX (1880-1910) implicó una postura selectiva y racista sobre la forma en que se conformaba la sociedad tanto a nivel cultural como a nivel poblacional. La conformación de la identidad nacional se llevó a cabo bajo el paradigma eurocéntrico de la época que apeló cada vez más a la biología y a pensar estas divisiones en términos de “razas”.

Pensando la República Argentina como tierra desértica a ser ocupada, se promovió la inmigra-

ción internacional, idealmente proveniente de la Europa occidental, puesto que se consideraba que podrían importar valores, costumbres y educación de alta calidad, propios del modelo de sociedad europeo “civilizado”. El objetivo de fomentar la inmigración europea se plasmó por primera vez en el artículo 25 de nuestra Constitución Nacional. Más tarde, se sancionó la Ley de Inmigración y Colonización de 1876, conocida como “Ley Avellaneda”, mediante la cual se efectivizó la apertura a la inmigración. Contrariamente a los objetivos del entonces gobierno, la mayoría de los inmigrantes provenían de los países más empobrecidos de la cuenca mediterránea, con un 80% de ciudadanía italiana y española. Este fenómeno inmigratorio fue acompañado por otro proceso, la migración del campo a la ciudad por parte de la población nativa. Ambos fenómenos tuvieron como consecuencia la construcción de un espacio urbano que creció exponencialmente al mismo tiempo que se llenaba de cosmovisiones culturalmente diferentes, las trasladadas del mundo rural local, y las que venían con los nuevos habitantes provenientes de otros lugares del mundo.

La creación del gaucho como figura nostálgica que apelaba a lo nacional permitió simultáneamente la asimilación de las culturas extranjeras, la adaptación de los nativos rurales recién migrados a las ciudades y la comodidad de las clases que oprimen ante aquellas prácticas culturales foráneas que no coincidían con la idealización europeísta.

En contraposición, la política del Estado hacia la población originaria y afrodescendiente tuvo por objetivo su aniquilamiento y/o invisibilización, que puso en evidencia a un Estado dispuesto a “blanquear” y “civilizar” a su población. Bajo estas ideas, se clasificaba a los/as indígenas y afrodescendientes en un estadio de primitivismo, bajo la denominación de “bárbaros”, “salvajes”, excluyéndolos del modelo de país no asimilables para el ideal de ciudadano/a que no importaban para el modelo de país que se pretendía construir de carácter eurocéntrico.

La “Conquista del Desierto” de 1871 consistió en una campaña militar de exterminio y conquista de tierras llevadas a cabo por Julio Argentino Roca que significó el genocidio de miles de personas pertenecientes a los pueblos aonikenk (tehuelche) y mapuche principalmente cuya estrategia fue de ofensiva militar, conformada por 6000 soldados del ejército compuesta por cinco divisiones pertrechadas de fusiles Remington, quien dirigió la primera división formada por 2000 soldados e “indios amigos”, cuyo objetivo era llegar a Choele Choel, en las márgenes del Río Negro.

La idea de “desierto” supone la imagen de lugar no habitado por seres humanos, lo que comprendía una visión etnocéntrica que negaba la existencia de los pueblos indígenas de la Patagonia. Las campañas militares fueron políticas clave en el proceso de construcción del Estado-nación argentino. Tuvieron como objetivo alcanzar la sujeción territorial, político y económica



de tierras que hasta entonces estaban bajo control indígena. La ideología que acompañó esta política de conquista fue el paradigma “civilización o barbarie”, importado de Europa y sostenido por la elite política e intelectual de la época, como Domingo Faustino Sarmiento. La mayor parte de la población indígena que vivía allí fue apresada y quedó bajo el mando del gobierno nacional que determinó la desestructuración social de las comunidades que conllevó al traslado y confinamiento de indígenas a lugares de encierro dependientes del Ejército y la Marina como la Isla Martín García con el propósito de “civilizarlos”. Allí eran bautizados, se les cambiaban sus nombres, para luego ser repartidos, situación que implicaba el trabajo forzado en emprendimientos productivos como estancias, viñedos, ingenios, o actividades mineras <sup>9</sup> mediante torturas, migraciones forzadas, y matanzas que destruyeron los lazos sociales de los pueblos indígenas, y los convirtió en personas despojadas de identidad, tierras y afectividad.

Cabe mencionar que hubo opiniones de denuncia y repudio a las campañas conquistadoras que

---

9 Pérez Pilar, Estado, indígenas y violencia. La producción del espacio social en los márgenes de Estado argentino. Patagonia central 1880-1940, tesis doctoral, FFyI, Universidad de Buenos Aires, 2013.



dejan en evidencia la ausencia de una relación de inevitabilidad con ese “paradigma epocal” que pudiera servir para justificar el odio. Las denuncias y críticas fueron desoídas y triunfó así el modelo capitalista, carente de una ética que pudiera paliar sus lamentables consecuencias históricas. La política del Estado hacia los pueblos indígenas, luego de la llamada campaña del desierto, consistió en asimilar una identidad foránea en tanto se promovió la integración a través de las instituciones oficiales, como la escuela, la incorporación forzada al ejército que obligó a abandonar la lengua y tradiciones. Al respecto, la cineasta Laura Zalazar<sup>10</sup> señala que el no acceso al lenguaje generó en la población indígena un trauma psíquico en los sujetos al negársele su propia lengua, como así también su cosmovisión, su vestimenta, sus ceremonias y sus medicinas. Se les negó su herencia indígena y hoy están ávidas de encontrar las memorias y las raíces.

La población afrodescendiente sufrió un absoluto proceso de invisibilización étnica y cultural. Con un pasado histórico de trata esclavista, entre los siglos XVI y XIX, donde sus ancestros fueron brutalmente secuestrados y trasladados desde el África con destino a Europa, América y Asia, los/as habitantes afrodescendientes de nuestro país sufrieron la negación histórica y cultural desde el Estado y sus instituciones a través de mentiras y mitos en que se afirmaba que en esta nación “no hay negras/os” o que fallecieron todas en las guerras independentistas o por las pestes. Estas afirmaciones continúan en la actualidad, así, todo lo referente a la cultura afro se la vincula con el pasado colonial.

La opresión sufrida por las mujeres indígenas y afro fue aún mayor, pues no solo fueron víctimas de explotación laboral, los desplazamientos forzados y las matanzas, sino también de violaciones sexuales sistemática. Hoy podemos leerlo en clave de desigualdad de género, que a lo largo de la historia se naturalizó hasta nuestros días. Las mujeres fueron consideradas como botín de gue-

10 Zalazar, Laura. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”

rra, como objetos de tráfico y sometimiento sexual. Las mujeres afrodescendientes e indígenas al estar racializadas, son víctimas de una doble discriminación, motivada por prejuicios racistas y por su condición de género. Esto las ubica en una posición diferente con relación a los varones afro e indígenas ya que, si bien comparten el ser víctimas del racismo, ellas se encuentran vulneradas en mayor medida dada su condición de género.

El Dr. Eugenio Zaffaroni señala que el neocolonialismo quiso borrar todo, pues pasamos a depender de las potencias neocoloniales a través de las oligarquías locales que tuvieron que legitimar su poder a través de una subestimación de los pueblos que no podían gobernarse a sí mismos. Así estas elites elaboraron un relato en el cual ponían en un lugar de inferioridad dialógica . <sup>11</sup>Zaffaroni asegura que ese pensamiento permeó en las universidades locales, en su

---

11 Zaffaroni Eugenio R. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”. Buenos Aires.





arte, se convirtieron en repetidores de ese racismo llegado de Europa. Agrega que todo el discurso racista europeo tuvo una traducción en cada lugar y de acuerdo a las necesidades de cada oligarquía local. En el caso de Argentina, el desafío de las elites fue construir un relato de una nación supuestamente transportada de Europa, el llamado blanqueamiento que hasta hoy tiene consecuencias. Cita como uno de los ideólogos a José Ingenieros que en 1906 el Diario La Nación publica una nota en que habla de “razas inferiores”.

La idea permeada en la sociedad argentina de “crisol de razas” procuraba materializar la repercusión social, política y económica de las oleadas migratorias en el proceso del Estado-nación argentino a principios del siglo XX que reanimaba la idea fusionada de elementos supuestamente armónicos y confluidos entre los grupos humanos que no fue tal. Mientras que la teoría del crisol de razas se trató de una aproximación que hablaba de manera global e indiferenciada de “inmigrantes” (“que descendieron de los barcos”, como suele decirse), estudios posteriores sobre migraciones en Argentina refutaron la idea de “fusión ideal” ya que, en los hechos, lejos de ello, se relevaron distintos patrones de integración según la pertenencia, dando lugar a altos niveles de segregación y endogamia.

El mito del “Crisol de razas” se instituye por sobre estos procesos como el símbolo normalizador y fortalecedor del ser nacional: ser parte del mismo implicaba poder despojarse de toda particularidad cultural para una asimilación total y homogeneizante de la nación argentina, asociada a parámetros europeos de “raza” y religión que formaron parte de la idea de “normalidad” junto a la heterosexualidad masculina. Lo que no era asimilable según los modelos racistas de la época, se segregaba, se deportaba, se negaba o se procuraba su aniquilación como fue el caso de pueblos indígenas y afrodescendientes. Así, el llamado “crisol de razas” no fue una noción de apertura y avance de época, sino un establecimiento jerárquico entre grupos sociales que ponía

en la cima de poder al blanco, cristiano, varón y heterosexual.

Este proceso de integración selectiva y exclusión ideológica son las la Ley de Residencia y la Ley de Defensa Social, sancionadas en 1902 y 1910 respectivamente por el Congreso Nacional con el fin de habilitar la expulsión de inmigrantes sin juicio previo. La ley tuvo como objetivo el control y represión de la organización sindical de los/as trabajadores/as, expulsando principalmente a los/as anarquistas y socialistas.

Acompañando la exclusión cultural, la dimensión religiosa no estuvo ajena a la lógica discriminatoria en relación a la variabilidad de credos presentes en nuestro país. La religión Católica Apostólica Romana fue considerada la religión oficial de la nación argentina, en el artículo 2 de la Constitución Nacional quedando en una situación de privilegio en relación al resto de las reli-



giones.

A partir de la conformación del Estado Nación, el paradigma racista de raigambre positivista se plasmó en nuevos modelos de sujeción y exterminio de la otredad. El Dr. Eugenio Zaffaroni <sup>12</sup> reconoce los distintos momentos que ha tenido el racismo en la Argentina bajo la exigencia de algún sector poderoso. Reconoce uno primero, contra el indio, luego el mestizo o criollo y posteriormente luego al de la masa migratoria que deviene en otro racismo. Los europeos que llegaron a Argentina no eran los esperados por la oligarquía vernácula: así, el gringo degenerado con ideas socialistas, y anarquistas. Luego, en el momento de la gran concentración urbana de los años 40 llega el odio “al hijo del gringo degenerado”, el llamado “cabecita negra”, y luego son estigmatizados los pueblos vecinos, evidenciándose así un dinamismo del racismo en Argentina, pues varía el sujeto y el grupo racializado. Rita Segato <sup>13</sup> señala que la raza es signo, su valor sociológico radica en su capacidad de significar, su sentido depende de una atribución, de una lectura socialmente compartida y de un contexto histórico y geográficamente delimitado.

## El racismo contemporáneo:

Hacia fines de la década de 1960 se refutó desde el saber científico occidental la existencia de las llamadas “razas humanas” puesto que no existen y son una construcción política que intenta justificar la dominación de un grupo sobre otro. Consecuentemente, el concepto de raza ha mutado, aunque persiste la discriminación por aspecto físico centrado en lo visual. El discurso racista responde a intereses políticos particulares, en que el fenotipo es el signo mediante el cual

12 Zaffaroni Eugenio R. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”

13 Segato, Rita Laura “Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje”. En Crítica y Emancipación. Revista latinoamericana de ciencias sociales Año II N° 3 Primer semestre 2010. Buenos Aires. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

se justifica la discriminación a pueblos diferentes al llamado “occidental”. Si bien **las razas no existen, el racismo como ideología y práctica, sí existe**. Son las representaciones ideológicas del racismo las que enfatizan aspectos físicos como el color de la piel, la forma de los ojos, del cráneo o el tipo de pelo. El racismo está apoyado en prácticas y discursos para legitimar la desigualdad y la opresión.

## La Interculturalidad como modelo contrapuesto al racismo

La diversidad humana tiene que ver con las diferencias culturales entendidas en un sentido amplio, diferencias en cuanto a las formas de pensar, actuar y percibir el mundo y a las otras sociedades que viven en él.

La migración y el intercambio cultural han sido una constante en la historia de las poblaciones humanas. En tal sentido, la interculturalidad refiere a la interacción entre grupos y a los procesos de intersección cultural que se suscitan a partir de esto: diálogo, influencia, transformación y



conflicto.

La negación de la diversidad cultural forma parte de procesos discriminatorios donde se pretende someter sectores de la población que son diferentes en su pertenencia cultural pero iguales en dignidad y derechos. Es importante señalar que un mismo grupo humano puede compartir rasgos que responden a diferentes culturas, dado que las culturas no son esenciales sino que están en mutua interacción y cambio a través de los procesos históricos.

La idea de **‘interculturalidad’** tiene que ver, con poder integrar desde las diferencias, lo que implica la promoción del respeto entre culturas, pero también con el intercambio **genera entendimiento porque no sólo se propone convivir al entrar en contacto, sino de establecer la oportunidad de desarrollarse mutuamente.**

**Adoptar el paradigma intercultural implica perder el miedo a relacionarnos, interactuar con otros grupos, dialogar, y a construir una sociedad con posibilidades reales de fortalecimiento y buen vivir para todas/as.**



## Conclusión

La vinculación entre diferentes culturas ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, de hecho, es el resultado de la historia de sus relaciones interculturales. En muchas ocasiones relacionadas a ideologías nacionalistas y conservadoras, deseosas de sociedades homogéneas esa historia ha sido vedada y en otras etapas, ha adquirido mayor visibilidad reflejando la diversidad contenida.

La cultura, en tanto concepto como praxis, es el resultado de las relaciones y sus comunidades que proporcionan distintos modos de actuar, sentir y vivir a una sociedad, sin que ello implique una asimilación de un grupo a otro. Por el contrario, no se trata de reprimir las diferencias sino de valorarlas y respetarlas. En la actualidad, las migraciones y las comunicaciones nos colocan frente a un fenómeno global que requiere de un diálogo intercultural profundo, a fin de garantizar el ejercicio de derechos de todas las personas, independientemente al grupo cultural o de clase al que pertenezcan.

El enfoque intercultural afín a la teoría crítica se funda en el cese de la teoría racista que supone grupos culturales superiores y otros inferiores. Por el contrario, el diálogo desde este enfoque, supone horizontalidad de relacionamiento de los grupos sociales, sin prejuicios ni valoraciones negativas de parte de los grupos dominantes.

El racismo estructural está plasmado desde los propios Estados que sostienen modelos de desigualdad social que se dispone desde legislaciones restrictivas, el sostenimiento de políticas públicas o el cercenamiento sistemático de derechos de los grupos históricamente vulnerabilizados en los que se reproduce la exclusión.

En el conversatorio realizado por IUNMA en el pasado mes de octubre, el Dr. Raúl Zaffaroni <sup>14</sup> hizo referencia al llamado “crisol de razas”, concepto instituido por Gino Germani desde la década de 1950. La idea de “crisol” procuraba materializar la derivación política, económica y social de la acaecida migración europea, precisamente de la cuenca mediterránea, en la configuración del Estado nación argentino a principios del siglo XX. Germani creó el término como metáfora que sugiere la fusión de elementos, en vez de plantear críticamente las relaciones sociales en términos de “asimilación”. La noción de “crisol de razas” surge en un contexto histórico de reafirmación del sistema capitalista en que se requería fusión pacífica de inmigrantes y nativos conforme al modelo de desarrollo de mercado.

14 Zaffaroni Eugenio R. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”.



**Así, el concepto de interculturalidad ordena el componente histórico innegable de la vinculación entre los pueblos y suma el modo en que ese contacto debe producirse, tomando como base el diálogo respetuoso entre personas, iguales en dignidad y derechos y al mismo tiempo, diferentes. La interculturalidad implica tomar conciencia de los demás y de sus necesidades, no solo aceptándolos sino con predisposición a encontrarse respetuosamente y aprender del otra/o, comprendiendo que la diversidad cultural es riqueza para la sociedad, y ello implica la búsqueda de diálogo y el enriquecimiento en igualdad. Es fundamental no detenerse en el simple reconocimiento del otra/o, sino poder reflexionar sobre los obstáculos existentes que posibilitan entender la diversidad como un proceso de alteridad. La indagación de las diferencias ya ha sido comprendida históricamente, ahora necesitamos**





construir un concepto sustantivo y valorativo de las diferencias en la conformación de sociedades con democracias de mayor intensidad. No se trata únicamente de preservar y proteger las identidades culturales, sino de vincularlas con la vida social y comunitaria.

## Bibliografía

Alaminos, Antonio, López, Cristina, & Santacreu, Oscar. (2010). Etnocentrismo, xenofobia y migraciones internacionales en una perspectiva comparada. *Convergencia*, 17(53), 91-124. Recuperado en 28 de octubre de 2022.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352010000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200005&lng=es&tlng=es)

Bayer, Osvaldo y Diana Lenton (coords.). 2010. *Historia de la crueldad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Buenos Aires, Red de Investigadores en Genocidio y Política





Indígena, El tugurio ediciones.

Castoriadis, Cornelius. “Reflexiones sobre el racismo”. En: El mundo fragmentado. 1990 Buenos Aires, Editorial Altamira.

Feierstein, Daniel. 1999. “Igualdad, autonomía, identidad: las formas sociales de construcción de “los otros”. En: Tinieblas del crisol de razas. Ensayos sobre las representaciones simbólicas y espaciales de la noción de “otro” en Argentina. Buenos Aires, Editorial Cálamo.

Ferrajoli, Luigi. “Universalismo de los derechos fundamentales y multiculturalismo”. En: Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLI, n° 122, mayo-agosto de 2008, pp.1135-1145.

Grimson, Alejandro. Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad. 2011. Buenos Aires, Siglo XXI editores.

Lemkin, Raphael. Axis Rule in Occupied Europe. Washington, D.C.: Carnegie Endowment for International Peace.1944.

Lenton, Diana Ed. “Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica”. Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana. 1 (2), 1- 32, 2011.

Prieto, Adolfo. 2006. El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Quijano, La colonialidad del poder Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina

En: Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Buenos Aires. CLACSO, 2014. Buenos Aires. CLACSO Editorial/Editor 2014 Colección Antologías: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>

Segato, Rita Laura “Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje”. En Crítica y Emancipación. Revista latinoamericana de ciencias sociales Año II N° 3 Primer semestre 2010. Buenos Aires. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Todorov, Tzvetan. 1991. Nosotros y los Otros. Reflexión sobre la diversidad humana Madrid, Siglo XXI Editores.

Van Dijk, Teun. Discurso y racismo. Universidad Alberto Hurtado. Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales. ILADES. Publicado en David Goldberg & John Solomos (Eds.), The Blackwell Companion to Racial and Ethnic Studies. Oxford: Blackwell 2001.



Viñas, David. Indios, ejércitos y frontera. México: Siglo XXI. 1982

Wieviorka, M., & Zaslavski, D. (1994). Racismo y exclusión. Estudios Sociológicos De El Colegio De México, 12(34), 37–47. <https://doi.org/10.24201/es.1994v12n34.997>

Zaffaroni, Eugenio. “El discurso racista: eficacia de su estructura”. En: Eguzkilore-extra, N°11, Universidad del País Vasco, 1997. EGUZKILORE Número Extraordinario 11. San Sebastián. Diciembre 1997. Pp 259 – 265

<https://www.ehu.es/documents/1736829/2174307/Zaffaroni+Discurso+racista++Eguzk.+Extra++11+1997.pdf/67abdfdf-d7b7-773d-9652-76f500b69753>

### Fuentes consultadas:

Zaffaroni, Eugenio R. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios”





*narios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”. Buenos Aires.*

Alvarado Mamani, Paula. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”. Buenos Aires.

Zalazar, Laura. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”. Buenos Aires

Cayuqueo, Nilo. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”. Buenos Aires.

Fernández Lidia. Extraído de su exposición en el Conversatorio realizado por el Instituto Universitario de Derechos Humanos IUNMA el 11/10/2022 “Derechos Humanos y Pueblos Originarios: hacia la construcción de una democracia diversa y plurinacional”. Buenos Aires.

Rector Organizador IUNMa: Dr. Adolfo Gustavo Scrinzi  
Vicerrectora IUNMa: Lic. María Elena Patzer  
Secretario General IUNMa: Dr. Jacobo Isaac Grossman  
Secretaria Académica IUNMa: Lic. Silvia Andrea Bon  
Secretario Administrativo IUNMa: Lic. Eduardo Luis Maurizzio  
Coordinadora Editorial Universitaria “El abrazo de lxs hijxs”: Julia Contreras  
Equipo Editorial Universitaria IUNMa: Francesca Fadda, Marina Becker

Editorial Universitaria “El Abrazo de lxs hijxs”  
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación  
Defensa 119 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Año 2022  
© Todos los derechos reservados

# EL ABRAZO DE LOS HIJOS



Instituto Universitario Nacional de Derechos  
Humanos “Madres de Plaza de Mayo”



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
**Argentina**